



RESOLUCIÓN 45
(Neiva, 18 de Julio de 2022).

La Secretaría Jurídica de la Cámara de Comercio de Huila, de conformidad con sus atribuciones legales y estatutarias, por medio del presente acto procede a aclarar en el Sistema Integrado de Información S.I.I. la inscripción No. 64856 del Libro IX De las sociedades comerciales, del 8 de julio de 2022, a nombre de la sociedad RITA HOUSE SAS con Nit. 901.507.608-3, así:

ANTECEDENTES:

1. El día 8 de julio de 2022, esta entidad inscribió bajo el No. 64856 en el Libro IX de las sociedades comerciales e instituciones financieras, el acto de cambio de domicilio de la sociedad RITA HOUSE SAS con Nit. 901.507.608-3, de la ciudad de Pitalito (H) a Buga (Valle).
2. Por error, el funcionario que efectuó la inscripción pasó por alto incorporar en dicha noticia que el traslado de domicilio fue de Pitalito (H) a San Pedro (Valle).
3. Que de conformidad con el numeral 1.3.7.1 de la Circular Externa No.100-000002 de 2022 de la Superintendencia de Sociedades, *"Al momento de efectuar la solicitud de inscripción el traslado de domicilio, el comerciante deberá indicar, so pena de que no se radique su solicitud, los datos de dirección física y el teléfono del nuevo domicilio"*
4. De acuerdo con lo anterior, es necesario aclarar la noticia por cambio de domicilio.

De acuerdo a lo anterior,

www.cchuila.org

NEIVA
PBX. (038) 8713666
OPCIÓN 1
Cra 5 # 10-38

PITALITO
PBX. (038) 8713666
OPCIÓN 2
AV. PASTRANA
11 SUR 2 -47

GARZÓN
PBX. (038) 8713666
OPCIÓN 3
Cra 12 # 6 -29

LA PLATA
PBX. (038) 8713666
OPCIÓN 4
CALLE 7 # 2 - 25

RESUELVE:



**Cámara de Comercio
del Huila**

PRIMERO: Aclarar la noticia mercantil en Sistema Integrado de Información S.I.I. la inscripción No. 64856 del Libro IX De las sociedades comerciales, del 8 de julio de 2022, a nombre de la sociedad RITA HOUSE SAS con Nit. 901.507.608-3 la cual deberá figurar en el kardex de la sociedad, de la siguiente manera:

ACTO: ACLARACIÓN DEL ACTA NO. 5 DEL 16 DE MAYO DE 2022, ACLARANDO EL MUNICIPIO DEL DOMICILIO - TRASLADO DE DOMICILIO DE PITALITO (H) A SAN PEDRO (VALLE).

SEGUNDO: Publicar la presente Resolución en el boletín de Noticia Mercantil, en la página web Institucional www.cchuila.org.

Publíquese y cúmplase


Yira Marcela Chilatra Sánchez
Secretaria Jurídico

www.cchuila.org

NEIVA
PBX. (038) 8713666
OPCIÓN 1
Cra 5 # 10-38

PITALITO
PBX. (038) 8713666
OPCIÓN 2
AV. PASTRANA
11 SUR 2 -47

GARZÓN
PBX. (038) 8713666
OPCIÓN 3
Cra 12 # 6 -29

LA PLATA
PBX. (038) 8713666
OPCIÓN 4
CALLE 7 # 2 - 25

www.cchuila.org

 Cámara de Comercio del Huila

 @cchuila

 Cámara de Comercio del Huila

 camarachuila

 Cámara de Comercio del Huila